

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.255

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIÓN CON FUERZA DE LEY N° 6855 CONTADURÍA GENERAL Y TESORERÍA GENERAL- ASIGNACIÓN REMUNERATIVA.

ARTÍCULO 1°: Establécese, a partir del 1° de septiembre de 2011, para los cargos de Contador General, Subcontador General, Tesorero General y Subtesorero General de la Provincia, una asignación remunerativa en concepto de incompatibilidad equivalente al cien por ciento (100%) del Sueldo Básico correspondiente a cada uno de ellos.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo, para dar cumplimiento al artículo precedente, a adecuar en las Jurisdicciones 19: Contaduría General de la Provincia y 26: Tesorería General de la Provincia, los créditos presupuestarios de las partidas pertinentes para el Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1734

Resistencia, 31 agosto 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.855; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.855, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:7/9/11

DECRETOS SINTETIZADOS

1.604 – 12/8/11

OTÓRGUESE un subsidio a la "Fundación Resistencia Bureau de Convenciones y Visitantes" de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

1.606 – 12/8/11

CONVALIDESE lo actuado en relación con los beneficios otorgados y los gastos ejecutados en el presupuesto de la jurisdicción 33, durante el ejercicio económico del año 2010.

1.634 – 12/8/11

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado Subrogante de la Provincial, Dra. Julia Elena Duarte Artecona y el Sr. Vicente López.

1.639 – 16/8/11

APRUÉBANSE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 05/11.

1.640 – 16/8/11

APRUÉBANSE, la Documentación Técnica, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Presupuesto Oficial, correspondiente a la Licitación Pública N° 04/11.

1.641 – 16/8/11

APRUÉBASE el Convenio de Prestación Médica celebrado entre el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular, Dr. Francisco José Baquero, D.N.I. N° 07.601.371, y la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco, representado por su Presidente, Dr. Armando Mauricio Frangiolli.

1.642 – 16/8/11

APRUÉBASE el Convenio de Prestación Médica celebrado entre el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular, Dr. Francisco José Baquero, D.N.I. N° 07.601.371, y el Centro de Enfermedades Renales S.R.L., representado por su Socio, Dr. Eduardo Ducasse.

1.643 – 16/8/11

AMPLÍESE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 118/11, a la señora Carmen Alfonzo.

1.644 – 17/8/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones, Estratégicas y/o Interliccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

1.645 – 18/8/11

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 45/11, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 01 de la firma Cucher Matías Ariel, CUIT N° 20-26969311-9 - ATP CM N° 906-293046-0; la oferta N° 02 de la firma Cesáreo García S.A., CUIT N° 30-54046751-6 - ATP CM N° 906-290017-4; la oferta N° 03 de la firma IBE S.A., CUIT - ATP N° 30-71009210-5, y la oferta N° 04 de la firma CHEEK S.A. CUIT N° 30-70134461-4 - ATP CM N° 906-292283-6.

1.646 – 18/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la "1° Fiesta Provincial de Horticultura y el Riego".

1.647 – 18/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial "Las Actividades por el Aniversario de la Iglesia Cristiana Shalom de la localidad de Villa Angela".

1.648 – 18/8/11

DESESTIMASE la oferta N° 02 de la firma Matías Ariel Cucher, por no cumplir con requisitos del pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas, de acuer-

do con lo establecido en el punto 10.2, inciso a) del Decreto N° 3566/77 (t.v.), y adjudicase la Licitación Pública N° 40/11, a la oferta N° 01 de la firma IBE S.A., CUIT-ATP N° 30-71009210-5, y a la oferta N° 03 de la firma CHEEK S.A., CUIT N° 30-70134461-4 ATP CM N° 906-292283-6.

1.649 – 18/8/11

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 42/11, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a la oferta N° 04 de la firma Comercial Castelli S.R.L., CUIT N° 30-70768859-5 - ATP CM N° 906-292674-2, y a la oferta N° 02 de la firma Horacio Guillermo Giménez, CUIT-ATP N° 20-12816889-4.

1.650 – 18/8/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública.

1.652 – 19/8/11

MODIFÍQUESE parcialmente, desde su respectiva vigencia, el Cronograma del Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición prevista en el Anexo 2 del Decreto N° 1304/11, que quedará redactado de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

b) CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 de agosto de 2011.

c) APERTURA DE CONCURSO: 31 de agosto de 2011.

1.653 – 19/8/11

DENÍEGASE a partir de la fecha del presente Decreto, el Retiro Voluntario Móvil, solicitado por el agente Tito Fabián Reiman, D.N.I. N° 14.140.481, previsto en la Ley N° 6635, conforme con lo establecido en el Artículo 7°, inciso b) de la citada norma legal y concordante con el Anexo I, Artículo 1°, inciso c) del Decreto Reglamentario N° 695/11.

1.655 – 23/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “Curso de RCP-Reanimación Cardiovascular Pulmonar, denominado 30 minutos de tu vida, puede salvar una vida”.

1.656 – 23/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “2° Encuentro Nacional sobre Enfermedades Olvidadas” y el “XIV Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por Vectores”.

1.657 – 23/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “5° Encuentro Internacional de Paracaidismo”.

1.658 – 23/8/11

PRORROGASE hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, la vigencia de la Emergencia Hídrica por Sequía, en virtud de persistir la situación que motivara el dictado del Decreto N° 553/05, prorrogado en forma sucesiva por similares instrumentos legales, siendo el último de ellos el Decreto N° 2549/10.

1.659 – 23/8/11

AUTORIZASE al señor Genaro Zalazar, LE N° 7.534.437, propietario de la Parcela 304, Circunscripción X, Departamento General Güemes, con superficie de 1253 has, 53 as., 33 cas, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

1.660 – 23/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la “XXXI Peregrinación Juvenil de LNEA a la Basílica de Itatí”.

1.662 – 24/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “Matasellos: 60° Aniversario Provincialización del Territorio Nacional del Chaco Austral como Provincia del Chaco - 8 de agosto de 2011”.

1.663 – 24/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “Curso de Posgrado en Criminalística y Criminología y el Curso de Capacitación en Criminalística y Criminología”.

1.670 – 24/8/11

DESTITUYASE con calificación de Cesantía al Agente de Policía Plaza N° 6381 Luis Miguel Morel, D.N.I. N° 32.834.585, a partir de la fecha de su notificación del presente instrumento legal.

1.671 – 24/8/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico deducido por la señora Vilma Lidia Leguizamón, D.N.I. N° 12.470.352, contra

la Resolución N° 1744/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.672 – 24/8/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Pedro Velazquez, D.N.I. N° 17.491.369, contra la Resolución N° 0326/10 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

1.673 – 24/8/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Walter Orlando Silva, D.N.I. N° 16.119.929, contra el Memorando N° 1230, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

1.674 – 24/8/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por el señor Miguel Angel Mauriño, contra el Dictamen N° 106/2010 y emitido por el Instituto de Colonización.

1.675 – 24/8/11

CRÉESE el Registro Público Notarial N° 162, con asiento en la ciudad de Resistencia, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

DESIGNASE titular del Registro Público Notarial N° 162, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana Patricia Viviana Blanco, D.N.I. N° 26.515.822.

1.677 – 24/8/11

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscripto, entre el Ministerio de Producción y Ambiente, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la Cooperativa Trento Chaqueña Ltda.

1.678 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Profesionales de la Prevención y Vigilancia en Eventos Culturales, Recreativos y Deportivos del Nordeste Argentino, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.679 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación de Veteranos de Fútbol del Norte (A.Ve.Fu.Nor), con domicilio legal en la ciudad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.680 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada, Asociación Civil Inclusión Por La Vida, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.681 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada, Asociación Civil Colectividad Unión Eslava, con domicilio legal en la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.682 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Acción Ciudadana San Patricio, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.683 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Haciendo Caminos, con domicilio legal en la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.684 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Ruidos Molestos Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada.

1.685 – 24/8/11

APRUÉBASE la reforma del Artículo 6° introducida al estatuto social de la entidad denominada Bolsa de Comercio del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

1.686 – 24/8/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación de Ingenieros Agrónomos del Centro Chaqueño (ADIACCH), con domicilio legal en la localidad de. Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, provincia del Chaco.

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada.
1.688 – 25/8/11

APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Colaboración Mutua, suscripto entre los Ministerios de Salud Pública y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, representado por el Sr. Ministro Prof. Neri Francisco E. Romero.

1.689 – 25/8/11

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Servicios, conforme al modelo que como Anexo I, con las personas que se detallan en Planilla Anexa II. Consta de 23 personas.

1.690 – 25/8/11

APRUÉBASE en todas sus partes el Acuerdo de Práctica Profesional – Supervisada, suscripto entre la Universidad Católica de Salta, Delegación Corrientes, representada por la Lic. Patricia Estela Serantes y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, representado por su titular Dr. Francisco José Baquero.

1.692 – 25/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la “**Semana de la Juventud Comprometida**”.

1.693 – 25/8/11

APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio celebrado entre La Fundación María de los Ángeles por la Lucha contra la Trata de Personas y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, representado por la Sra. Ministra de dicho Ministerio, Cra. Fermina Beatriz Bogado.

1.694 – 25/8/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la “**Quinta Fiesta Anual de la Fundación CONIN Chaco**”.

1.695 – 25/8/11

AMPLIASE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 1917/10 al Club Atlético Alvear, Social, Cultura y Deportivo de Villa Angela.

1.696 – 25/8/11

OTÓRGUESE un subsidio al Club Atlético Chaco For Ever de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-).

1.697 – 25/8/11

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el señor Santiago Garat, D.N.I. N° 14.812.592, contra la Resolución N° A0045/09, del Instituto de Colonización.

1.700 – 25/8/11

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a transferir a la municipalidad de Tres Isletas, la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, acordados por el Ministerio del Interior de la Nación, mediante Resolución N° 1065/11, para ser afectados a desequilibrios financieros.

1.703 – 25/8/11

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Jose Mujica y a su comitiva, el día sábado 27 de agosto del presente año, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

1.707 – 26/8/11

DESIGNASE a partir del 01 de enero de 2011 a la señorita Natalia Johana Langer, D.N.I. N° 29.162.273, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - jurisdicción 6 - Ministerio de Producción Ambiente.

1.708 – 26/8/11

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa EseiCa Nea S.R.L., CUIT N° 30-70921447-7, el Convenio de Promoción Industrial.

1.709 – 26/8/11

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo, a suscribir en representación del Gobierno de la

Provincia del Chaco, con el señor Jorge Alberto Solana, CUIT N° 20-07657123-7, el Convenio de Promoción Industrial.

1.710 – 26/8/11

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir en representación del Gobierno de la Provincia del Chaco, con la empresa Litoral Biológicos S.R.L., CUIT N° 33-71124363-8, el Convenio de Promoción Industrial.

1.711 – 26/8/11

RATIFÍCASE en todos sus términos el Convenio de Aporte No Reintegrable suscripto entre el Ministerio de Producción y Ambiente y la Municipalidad de General San Martín.
s/c. E:7/9/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS****PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 26/11 - Sala I****Expte. N° 401050209-22.769-E**

Aprueba, sin observaciones y a excepción de las sumas de Seis millones setecientos ochenta y cinco mil veintitrés pesos con 57/100 (\$ 6.785.023,57) por tratarse de erogaciones que corresponden a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el expediente N° 403-23008-E, caratulado: “**Ministerio de Desarrollo Social s/Auditoría interna desarrollado en el área de tarjetas magnéticas en dependencia del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos**” y Seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$ 677.500) que se deriva a dicha área en esta instancia, la rendición de cuentas del “Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Fondos Nacionales - Ejercicio 2009”. Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Seis millones setecientos ochenta y cinco mil veintitrés pesos con 57/100 (\$ 6.785.023,57) correspondiente a erogaciones efectuadas en el presente ejercicio por hechos investigados en el sector y tramitados en Expte. N° 403-23008-E, caratulado: “Ministerio de Desarrollo Social s/Auditoría interna desarrollado en el área de tarjetas magnéticas en dependencia del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos”. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Seiscientos setenta y siete mil quinientos pesos (\$ 677.500) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159.

Resolución N° 42/11 - Sala I**Expte. N° 401121109-23.536-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la “Unidad Ejecutora del Programa Provincial Recupero de Créditos Ex –PRODERNEA– Ejercicio 2009”.

Resolución N° 43/11 - Sala I**Expte. N° 401050209-22.768-E**

Aprueba, con observaciones y a excepción de las sumas de Treinta y cuatro mil doscientos pesos (\$ 34.200) por tratarse de erogaciones que corresponden a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el expediente N° 403-22971-E, caratulado: “Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos – (Fdos. Prov.)– Denuncia situación Casa del Sol N° 21 Sauzalito y Casa del Sol El Sauzal s/Rendiciones de cuentas junio/diciembre 2008” y Treinta y un millones dos mil doscientos noventa y nueve pesos con 54/100 (\$ 31.002.299,54) que se deriva a dicha área en esta instancia, la Rendición de Cuentas del “Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos (Fondos Provinciales) - Ejercicio 2009”. Inicia juicio de cuentas al Cr. Christian Herman Müller, Director de Administración a/c, a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Quinientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos con 43/100 (\$ 573.642,43) y de reparo. Inicia juicio de cuentas a la Sra. Nérida Beatriz Maldonado, Presidenta de la Coejecutora: Asociación Civil “Por un Futuro Mejor”, a

quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Nueve mil noventa y nueve pesos con 16/100 (\$ 9.099,16). Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Treinta y cuatro mil doscientos pesos (\$ 34.200,00) correspondiente a erogaciones efectuadas en el presente ejercicio por hechos investigados en el sector y tramitados en Expte. N° 403-22971-E, caratulado: "Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos – (Fdos. Prov.)– Denuncia situación Casa del Sol N° 21 Sauzalito y Casa del Sol El Sauzal s/Rendiciones de cuentas junio/diciembre 2008". Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Treinta y un millones dos mil doscientos noventa y nueve pesos con 54/100 (\$ 31.002.299,54) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159. Por secretaría, proceder a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas al Cr. Christian Herman Müller y a la Sra. Nélide Beatriz Maldonado, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de las fs. 930/932, 935/937 y 933/934 respectivamente emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución N° 44/11 - Sala I
Expte. N° 401080910-24.156-E

Libera de responsabilidad al Sr. Kresimir Tomljenovic por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución N° 45/11 - Sala I
Expte. N° 401200409-23.066-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Lidia del Carmen Costas por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución N° 46/11 - Sala I
Expte. N° 401240810-24.105-E

Libera de responsabilidad al Prof. Ubaldo Fabián Núñez y al Jefe Ejecutivo del Programa Terminalidad, Sr. Carlos Davel Quiroz por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley 4.159.

Resolución N° 47/11 - Sala I
Expte. N° 403220205-19.380-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo reglamentado por el art. 71 de la Ley N° 4.159. Recomienda a las autoridades de Dirección de Administración y de Aportes Especiales arbitrar las medidas conducentes a lograr el recupero del subsidio otorgado oportunamente a la Asociación Amigos del Complejo Cultural Guido Miranda.

Resolución N° 48/11 - Sala I
Expte. N° 403130905-19.855-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 49/11 - Sala I
Expte. N° 403040407-21.376-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 50/11 - Sala I
Expte. N° 403090507-21.417-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad de contenido patrimonial que sea atribuida a agente y/o funcionario a cargo del Centro Odontológico Santa Apolonia en mérito a los fundamentos expuestos y aplicando el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 52/11 - Sala I
Expte. N° 403051107-21.734-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial

imputable a agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 52/11 - Sala I
Expte. N° 403040907-21.559-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas y la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber a S.E.CH.E.E.P., que adopte medidas de mayor seguridad a fin de preservar con mayor efectividad y diligencia el patrimonio estatal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 6° ap. 5, inc. a) sub-inc. 1. Ley 4.159.

Resolución N° 53/11 - Sala I
Expte. N° 403260208-22.034-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse resuelto la responsabilidad de la Agte. Adriana Beatriz Molina por los hechos investigados en el Expte N° 20.279-E del registro de este T.C.

Resolución N° 54/11 - Sala I
Expte. N° 403010409-23.035-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:2/9 V:7/9/11

—*—
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 71/11 - Sala I
Expte. N° 403201201-16.725-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme a las razones expuestas. Recomienda a Fiscalía de Estado la remisión del testimonio de la sentencia y en su caso informe a este T.C. el recupero de la suma de dinero en cuestión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4° y 87° de la Ley 4.159.

Resolución N° 72/11 - Sala I
Expte. N° 403161205-20.140-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 73/11 - Sala I
Expte. N° 403100306-20.328-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 74/11 - Sala I
Expte. N° 403110506-20.569-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 75/11 - Sala I
Expte. N° 403060606-20.623-E

Ordena el archivo de las actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C., conforme las razones expuestas.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:7/9 V:12/9/11

—*—
PROVINCIA DEL CHACO
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 736/11

Resistencia, 25 de agosto de 2011
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 267, Manzana 81, Parcela 1 de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:7/9 V:9/9/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. ALTABE, Herman Guillermo, M.I. N° 7.438.220 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Altabe, Herman Guillermo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.993/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 143.626 E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2°, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Trabalón, Jorge Cristóbal s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.514/11, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Jorge Cristóbal TRABALON, M.I. N° 7.529.021, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 143.632 E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, Chaco, sito en Planta Urbana de esa localidad, en los autos, Expte. N° 364/10: “**Rosso, Lidia Dora y Bianucci, Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lidia Dora ROSSO o Lidia Dora ROSSO de BIANUCCI, M.I. N° 1.225.081, y de Don Lorenzo BIANUCCI, C.I. Policía del Chaco N° 88.359, quienes se domiciliaran en Planta Urbana de Margarita Belén, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, Chaco, 5 de agosto de 2011.

María Alejandra Recchia
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 143.634 E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Ricardo Raúl CASTRO –M.I. N° 7.923.532– en los autos caratulados: “**Castro, Ricardo Raúl s/Sucesorio**”, Expte. N° 387 Año 2011. Gral San Martín, Chaco, 17 de agosto de 2011.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 143.639 E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial N° 1, en autos: “**Capitanich, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.066, Año: 2011, Sec. N° 1, cita por tres veces, emplazando treinta días, a herederos y acreedores de Juan Carlos CAPITANICH, D.N.I. N° 17.812.218, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de agosto de 2011.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.642 E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Manuel Hermógenes MOYANO (D.N.I. N° 11.425.796, argentina, domiciliado en Balardi N° 1265, Mar del Plata, Bs. As., hijo de Manuel Ignacio Moyano y de Blanca Sira Martínez, nacido en Sta. Rosa Calamuchita, Córdoba el 29 de enero

de 1955, Pront. Prov. N° 0062039SP y Pront. Nac. N° U136522908), que en los autos caratulados: “**Moyano, Manuel Hermógenes s/Ejecución de pena (condicional)**”, Expte. N° 221/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 312, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Manuel Hermógenes Moyano, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, Reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latasa Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1”. Resistencia, 26 de agosto de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de: VALLEJOS, Daniel Alberto (alias “Dani”, D.N.I. N° 37.093.075, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle Fortín Arenales N° 165, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo de Daniel Alberto Vallejos y de Ana Fernández, nacido en Resistencia, Chaco el 1 de febrero de 1990, Pront. Prov. N° 0049851, Secc. RH y Pront. Nac. N° 02135162), en los autos caratulados: “**Vallejos, Daniel Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 250/11, se ejecuta la sentencia N° 104 de fecha 10.06.2011, dictada por el Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de armas de fuego (siete –7– hechos), en concurso ideal; en concurso real (art. 55 del C.P.) con Portación de arma de uso civil, de conformidad a las disposiciones contenidas en los arts. 166 inc. 2° segundo párrafo, 189 bis inc. 2°, 54, 45, 166 inc. 2° segundo párrafo y 189 bis inc. 2° y 413 inc. 41 y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538– a cumplir la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses** de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MACIEL, Carlos Norberto (D.N.I. N° 21.570.400, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Pasaje Tourn 2016, Villa Libertad, Resistencia, Chaco, hijo de y de Angela Maciel, nacido en Lomas de Zamora, Bs. As. el 10 de marzo de 1970), en los autos caratulados: “**Maciel, Carlos Norberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 255/11, se ejecuta la sentencia N° 84 de fecha 19.05.11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Carlos Norberto Maciel, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de **Homicidio en grado de tentativa** (art. 79 en función con el art. 42 ambos del C.P.) a la pena de **cinco años (5) y cuatro meses (4)** de prisión efectiva, accesorias del art. 12 del C.P., por el hecho ocurrido el 14.11.08 en la ciudad de Resistencia –Chaco–... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich –Juez– Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Víctor Emilio Del Río –Secretario–, Juan Pablo

Cerbera –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Gonzalo CARDONA (alias “Porteño”, D.N.I. N° 23.145.167, argentino, concub., de ocupación, domiciliado en San Lorenzo N° 1171/1178, Avellaneda (Buenos Aires), hijo de Carlos Gonzalo Cardona y de Marta Cartagena, nacido en Jujuy el 7 de diciembre de 1972, Pront. Prov. N° 0047715 RH y Pront. Nac. N° U608935), que en los autos caratulados: “**Cardona, Carlos Gonzalo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 537/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 244, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por Resolución N° 769 del 29/09/2008, respecto del condenado Carlos Gonzalo Cardona (DNI N° 23.145.167, alias «Porteño», argentino, concub., domiciliado en San Lorenzo N° 1171/1178, Avellaneda (Buenos Aires), hijo de Carlos Gonzalo Cardona y de Marta Cartagena, nacido en Jujuy el 7 de diciembre de 1972, Pront. Prov. N° 0047715 RH y Pront. Nac. N° U608935) por haber sido habido (art. 86 –últ. párr.–, Cód. Proc. Penal), como, así también su pedido de captura. II) Practicar nuevo cómputo legal de pena. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal”. Resistencia, 5 de julio de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ramón Javier RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, con 18 años de edad a la fecha del hecho, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle Cervantes 4570, de Barranqueras, nacido en Resistencia el 02/04/1990, D.N.I. N° 35.685.979, hijo de Ricarda Rodríguez, que en la causa N° 23.072/08, caratulada: “**Rodríguez, Ramón Javier; Zalazar, Juan Alberto s/Robo**”. La Sra. Fiscal de Investigación N° 3, ha dictado la siguiente resolución: “N° 135. Requerimiento de citación a juicio. Excm. Cámara Primera en lo Criminal: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: «**Rodríguez, Ramón Javier; Zalazar, Juan Alberto s/Robo**», Expte. N° 23.072/08, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S., respetuosamente digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal **acusa** a Ramón Javier Rodríguez, por el delito de **Robo** (art. 164 del C.P.). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Ramón Javier Rodríguez, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo sobre los bienes del imputado Ramón Javier Rodríguez de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa a la Excm. Cámara Primera en lo Criminal. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3”. Resistencia, 2 de junio de 2011.j.o., la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 478/11 //Sistencia, 30 de junio de 2011. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.072/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ramón

Javier Rodríguez, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle Cervantes N°: 4570, de Barranqueras, nacido en Resistencia, Chaco el 02/04/1990, D.N.I. N°: 35.685.979, hijo de Ricarda Rodríguez; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)... María de las Mercedes Pereyra –Juez suplente– Juzgado de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimdamore –Secretaria provisoria– Juzgado Garantías N° 1; la Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 3 resuelve: Resistencia, 18 de agosto de 2011. “**Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Rodríguez, Ramón Javier, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 99 y vta. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimdamore –Secretaria–”.

Dr. Héctor Elío Valdívía
Abogado/Secretario

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasce, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Ariel Alejandro RAMIREZ; apodado Maruchi, D.N.I. N° 36.564.553, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de agosto de 1989, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 1565, localidad de Resistencia, estudios primario completo, hijo de Ramírez, Alberto, y de García, Dolores, que en los autos caratulados: “**Ramírez, Ariel s/Encubrimiento**”, Expte. N° 123/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 22 de marzo de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al Juzgado Correccional N° 1, contra Ariel Alejandro Ramírez; apodado Maruchi, D.N.I. N° 36.564.553, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de agosto de 1989, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 1565, localidad de Resistencia, estudios primario completo, hijo de Ramírez, Alberto, y de García, Dolores, por el delito de **Encubrimiento**, art. 277 inc. 1° ap. c del C.P... A fs. 74 en fecha 3 de mayo de 2011, por decreto fundado, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto:... Decretar embargo..., hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Ariel Alejandro Ramírez; apodado Maruchi, D.N.I. N° 36.564.553, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de agosto de 1989, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 1565, localidad de Resistencia, estudios primario completo, hijo de Ramírez, Alberto, y de García, Dolores, pronuario policial N° 65.069-SP. Not.”. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasce, Fiscal de Investigación N° 1; por y secretaria, Dr. Martín Bogado, por subrogación.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario Subrogante

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasce, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Faustino Diego RUIZ DIAZ, alias Cebolla, D.N.I. N° 33.619.242, de nacionalidad argentina, 21 años de edad, de estado civil soltero, con instrucción, de ocupación lavador de colectivo y empleado de seguridad, nacido en Resistencia el 2 de noviembre de 1988, domiciliado en Mz. 1, Pc. 3, B° Don Santiago (vivienda de un amigo alias Piti), hijo Ruiz Díaz, Zulma Mirtha, domiciliados en Mz. 5 Pc. 15, B° Don Santiago, que en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Faustino Diego s/Desobediencia judicial**”, Expte. N° 31.657/10, regis-

tro de esta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 31 de marzo de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, contra Faustino Diego Ruiz Díaz por el delito de *Desobediencia judicial*, art. 239 del Código Penal. A fs. 33 y vta., en fecha 5 de mayo de 2011, por decreto fundado N° 343, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo sobre los bienes de propiedad de Faustino Diego Ruiz Díaz, alias "Cebolla", D.N.I. N° 33.619.242, argentina, estado civil soltero, de ocupación lavador de colectivo y empleado de seguridad, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de noviembre de 1988, domiciliado en Mza. 1 Pac. 3, Barrio Don Santiago (vivienda de un amigo alias Piti), hijo de Ruiz Díaz, Zulma Mirtha, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maira Julieta BORDA, DNI N° 36.211.317, de 19 años de edad, argentina, soltera, empleada doméstica, con último domicilio en Remedios de Escalada N° 1501, Resistencia, hijo de Borda, Antonio (f) y de Wachnovsky, Susana; Karen Juliana ALARCON, DNI N° 36.019.220, de 19 años de edad, argentina, soltera, desocupada, con último domicilio en Pje. Wilde N° 1600, Resistencia, hijo de Alarcón, Ricardo, y de Molina, Graciela, y Lucía Liseth AGUERO, DNI N° 35.689.628, de 20 años de edad, argentina, soltera, desocupada, con último domicilio en Lino Torres N° 1580 y/o Av. Sarmiento y calle 8, Resistencia, hijo de y de Valenzuela, Delia Zulema, que en autos caratulados: "**Acuña, Nélida Analía y otros s/Usurpación**", Expte. N° 14.044/09, a fs. 102 se ha dictado la siguiente resolución: ".../Resistencia, 26 de abril de 2011..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Nélida Analía Acuña, Marlene Vázquez Valenzuela, Vanesa Rosalía Valenzuela, Maira Julieta Borda, Karen Juliana Alarcón, Lucía Liceth Agüero, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000) cada una...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 148/vta., se dispuso: "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Maira Julieta Borda, Karen Juliana Alarcón y Lucía Liseth Agüero, ya filiadas, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidas, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 102 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra.. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Franco Ireneo MARTINEZ, DNI N° no recuerda, apodado, de 16 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación estudiante, con último domicilio en B. R. De Los Humildes, casa 17, Basail, hijo de y de Martínez, Norma (v), que en autos caratulados: "**Flores, Gustavo Eduardo; Martínez, Franco Ireneo s/**

Hurto calificado", Expte. N° 34.323/10, a fs. 41 se ha dictado la siguiente resolución: ".../Resistencia, 17 de mayo de 2011..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Franco Ireneo Martínez y de Gustavo Eduardo Flores, hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 76/vta, se dispuso "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer el alojamiento de Franco Ireneo Martínez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 41 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra.. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mauro Ezequiel BIANCHI, DNI N° 34.898.355, de 27 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en Av. Laprida N° 1111, Villa Prosperidad, Resistencia, higo de NN y de Bianchi, Carolina Isabel, y Sergio Lucas ESCOBAR, DNI N° 30.159.273, apodado Pepo, de años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación vendedor, con último domicilio en Villa Río Negro, Lote 170, casa 90, Resistencia, hijo de Escobar, Enrique, y de Gómez, Máxima Marcelina, que en autos caratulados: "**Vallejos, Amílcar Sebastián; Bianchi, Mauro Ezequiel; Escobar, Sergio Lucas s/ Hurto**", Expte. N° 14.152/08, a fs. 160 se ha dictado la siguiente resolución: ".../Resistencia, 26 de octubre de 2010..., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Amílcar Sebastián Vallejos, Sergio Lucas Escobar y de Mauro Ezequiel Bianchi hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos por cada uno (\$ 1.500,00 c/u)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 199/vta, se dispuso: "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** 1) Disponer la detención de Mauro Ezequiel Bianchi y Sergio Lucas Escobar, ya filiados, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habidos, la inserción del pedido en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 160 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Dra.. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Luis MACIEL, DNI N° ..., apodado Piola, de 20 años de edad, argentino, soltero, de profesión/ocupación ..., con último domicilio en Quinta 2, Presidencia de la Plaza, hijo de Maciel, Mártires, y de Leguiza, Nicasia, que en autos caratulados: "**Pérez, Delio**

Florisel s/Denuncia robo", Expte. N° 15.505/09, a fs. 74 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 18 de febrero de 2010..., teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 71/73, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Jorge Luis Maciel y José Luic Chartier, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500) cada uno...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y a fs. 101, se dispuso: "...Resistencia, 23 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Jorge Luis Maciel, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en el orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 74 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. **E:2/9 V:12/9/11**

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de Resistencia, Chaco, cita a los herederos del Sr. Jaime HERSCH HEÑIN (MI 3.836.619) durante el término de quince (15) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rozenblum, Karin Lorena y otro c/Librenor SACI y/o quien Corresponda s/ Disolución de Sociedad**", Expte. N° 83/08. Resistencia, 5 de agosto de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 143.645 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, secretaria de justicia de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Germán Miguel VALUSSI, D.N.I. N° 7.911.617 a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Valussi, Germán Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 162/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.646 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, Secretaria N° 1 de la Dra. María Martha Villacorta, en los autos caratulados: "**Canela, Hipólito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 667/11, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CANELA, Hipólito, DNI N° 7.418.002, para, que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho. Resistencia, 25 de agosto de 2011.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 143.647 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: RODRIGUEZ, Julia Griselda,

M.I. N° 11.290.763, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodríguez, Julia Griselda s/Sucesorio**", Expte. N° 551, F° 106, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Tatiana Raquel Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 23 de agosto de 2011.

Dra. Tatiana Raquel Gurman, Secretaria

R.N° 143.649 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria del Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANELLO, Carlos Rodolfo Francisco, M.I. N° 10.023.862, para que comparezcan por sí o por apoderado y lo acrediten en los autos caratulados: "**Anello, Carlos Rodolfo Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.812, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de agosto de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado/Secretario

R.N° 143.650 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, Secretaría N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, ciudad, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ramona GODOY, estar a derecho en autos: "**Godoy, Ramona s/Juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 8.957/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 143.652 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, de Resistencia (Chaco), Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Anastasio Alberto MARTINEZ, D.N.I. N° 11.058.881, en autos: "**Martínez, Anastasio Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 658, Año 2011. Resistencia (Chaco), 25 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 143.654 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Ojeda, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 668, año 2011, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio OJEDA, M.I. N° 3.560.346 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de abril de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.653 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Secretaria N° 19, cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, sito en López y Planes N° 38, de la Ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de YONATTA, María Elba, D.N.I. N° 11.699.340, en autos: "**Yonatta, María Elba s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 7.222/11. Resistencia (Chaco), 26 de agosto de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 143.655 **E:2/9 V:7/9/11**

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comer-

cial y Laboral de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Murad, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 515/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Antonio MURAD, M.I. N° 7.418.143 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de julio de 2011. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.660 E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- El Sr. Lorenzo O. Reche Juez de Paz Suplente Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Francisco Epifanio Morales, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 10 de marzo de 2003.

Justo Meza, Secretario

R.N° 143.665 E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Ojeda Miguel Angel - Ojeda Sergio Daniel - Romero Hugo Orlando s/Hurto Calificado**" Expte. 265 - F° 912 - Año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Sergio Daniel Ojeda, DNI. N° 29.127.837, argentino, soltero, jornalero, 5to grado de instrucción primaria, nacido el 31 de enero de 1982 en Las Garcitas - Chaco, domiciliado en B° Puerta del Sol -Las Garcitas- Chaco, hijo de Francisco Ojeda y de Alicia Moya; cuya parte pertinente dice: "N° 57.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los trece días del mes de abril del año dos mil once,...Por el resultado...; esta Cámara Primera en lo Criminal, Resuelve: I)... - II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente los delitos de hurto calificado, hurto calificado y hurto simple en concurso ideal, (art. 163 inc. 6°, art. 163 inc. 6°, art. 162 y 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Daniel Ojeda, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III)...- IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 180 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre Sergio Daniel Ojeda cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 050.J/02, del 21/08/02 por la Comisaría de Las Garcitas - Chaco (fs.173). V)...- VI) Notificar por Edicto a Sergio Daniel Ojeda de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VII) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Pte. de Trámite y Debate-; Dr. Horacio S. Oliva -Juez-; Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez-; Eliana Inés Vigo -Secretaria- Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de agosto de 2011.

Eliana Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:2/9 V:12/9/11

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Señor Benedicto Hermenegildo MARI, L.E. N° 7.920.258, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 07/11, en los autos caratulados: "**Sres. Mari Benedicto H., Sequeira Elida L., Torres Dante M. y Otros s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.**", Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 06 de mayo de 2011. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II DISPONE: I) Hacer saber a los encartados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Dario

Noguera como Vocal Presidente Coordinador y por el Dr. Hugo Raúl Jeneffes como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Por Secretaría, se notifique a los imputados de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Dario Noguera. Vocal Presidente Coordinador Sala II." Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de agosto de 2011. Dr. Damián Servera Serra. Secretario.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:2/9 V:7/9/11

EDICTO.- La Dra. Patricia Busto, Jueza suplente del Juzgado Laboral N° 2, con domicilio en Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local y/o se anuncie, por radiodifusión a los derechos habientes del Sr. Ignacio GODOY, DNI N° 12.125.739 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Godoy, Ignacio c/Molinos Río de la Plata S.A. y/o quien resulte responsable s/Cobro de haberes**", Expte. N° 1.116/07. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Dr. Fabián Amarilla
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de la Vigésima Tercera Nominación Dr. Fernando Luis Lavenas, Secretaría N° 23 a mi cargo, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre N° II, quinto piso, de esta ciudad, se hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "**Refer S.A. s/Concurso Preventivo por Conversión - Hoy Quiebra Indirecta**", Expte. N°: 10.293/98 y de conformidad al Art. 218 de la ley 24.522, el Síndico actuante a presentado el informe final y proyecto de distribución (fojas 1.357/1.361 y vta.), como así mismo se regularon honorarios a los funcionarios y profesionales actuantes en la quiebra. Resistencia, 30 de junio de 2011.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:5/9 V:7/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de: BORDON, César Adrián (a) "Tripa", D.N.I. N° 30.214.326, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 22, Pc. 10, Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Ignacio Bordón y de Mirta Susana Jaquet, nacido en Resistencia el 13 de abril de 1983, Pront. Prov. N° 36.094 CF y Pront. Nac. N° U11811629, en los autos caratulados: "**Bordón, César Adrián s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 13/09, se decretó en el día de la fecha lo siguiente: "Resistencia, 18 de agosto de 2011. Al estado de autos, señálese audiencia del día 01/09/2011, a las 8:00 hs., a fin de que comparezca Bordón, César, a efectos de acreditar las tareas comunitarias impuestas por sentencia N° 99, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. Líbrese recaudos. Publíquese en el Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dr. Juan José Cima -Juez-. Resistencia, 18 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MIRANDA, Angel Alfredo (alias "Peti", D.N.I. N° 33.075.869, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos N° 1300, Resistencia, hijo de Roberto Miranda y de María Estela Romero, nacido en Resistencia el 27 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 0040880 C.F. y Pront. Nac. N° U-995005), en los autos caratulados: "**Miranda, Angel Alfredo s/Ejecución de pena -preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 154/09, se ejecuta la sentencia N° 30 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su

parte pertinente reza: "...I) Mantener la revocación de la condicionalidad de la pena de un (1) año y nueve (9) meses de prisión impuesta a Angel Alfredo Miranda, por sentencia N° 51 de esta Cámara..., por el delito de Robo simple, en su modalidad con violencia física en las personas (art. 164 C.P.). II) Ratificar la unificación por composición de las penas impuestas a Angel Alfredo Miranda, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por encontrarse el objeto en la vía pública agravado por la participación de un menor (art. 167 inc. 4º en función del 163 inc. 6º y 41 quater C.P.), por el que fuera requerido y acusado en el presente Expte. N° 1-23.654/06, con la dictada en el Expte. N° 1-29.381/05, también en esta Cámara Segunda en lo Criminal, por el delito de Robo simple, en su modalidad con violencia física en las personas (art. 164 del C.P.), e imponiendo la pena definitiva de **seis (6) años e prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. III) Revocar la sentencia unificatoria en la parte referida a la reincidencia en un todo conforme con los fundamentos explicitados ut supra. IV)... Fdo.: Dr. Raúl A. Yurkevich, Juez; Dr. Julio C. Silva, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 18 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Gustavo Alejandro LEGUIZAMON (D.N.I. N° 32.300.104, argentino, soltero, vendedor amb., domiciliado en casa 17, 20 Viviendas, B° Nueva Esperanza, Fontana (Chaco), hijo de Víctor Leguizamón y de Juana Dominga Blanco, nacido en Resistencia (Chaco) el 14 de mayo de 1986, Pront. Pol. Prov. 0061668 S.P. y Pront. del R.N.R. N° UER-23.645), en los autos caratulados: "**Leguizamón, Gustavo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 175/11, se ejecuta la sentencia N° 21/5 de fecha 05-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Gustavo Alejandro Lequizamón como autor responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa en calidad de coautor (art. 166, inc. 2, 1er. supuesto, en función del 42 y 45 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión** efectiva. Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Jueza–". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GALARZA, Valentín Rito, D.N.I. N° 28.661.732, argentino, soltero, de ocupación gastronómico, domiciliado en Pío XII N° 1370, Resistencia (Chaco), hijo de Eleuterio Galarza y de Elvira González, nacido en Resistencia (Chaco) el 1 de agosto de 1981, en los autos caratulados: "**Galarza, Valentín Rito s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 183/11, se ejecuta la sentencia N° 41 de fecha 30-03-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Valentín Rito Galarza, ya filiado como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de Abigeato agravado, art. 167 quater inc. 1º C.P., a cumplir la pena de **cuatro (4) años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 y costas. Corresponde al hecho cometido en el paraje El Salado de la localidad de Resistencia, Chaco, en fecha 26 de noviembre del 2008 en perjuicio de Carlos López. Fdo.: Dr. Raúl A. Yurkevich – Juez–". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:5/9 V:14/9/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, 1º piso, Resis-

tencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luján VERON, M.I. N° 2.530.958, y Esmeralda RODRIGO, M.I. N° 6.571.098 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 682/11, caratulado: "**Verón, Luján y Rodrigo, Esmeralda s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.668 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Civil y Comercial N° 4, Secretaría a cargo de Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, cita por el término de dos (2) días a los sucesores del Sr. Juan Carlos VARGAS, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente en autos caratulados: "**SAMEEP c/Vargas Juan Carlos y/o Vargas Amalia y/o quien Resulte Obligado al Pago s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 5.204/07, Resistencia, 20 de diciembre de 2010. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 143.672 E:5/9 V:7/9/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita: a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, del Sr. Luis Victorio HARDY, M.I. N° 2.510.471, y de la Sra. Eloisa RIVAS, M.I. 6.591.784, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a su publicación en autos caratulados: "**Hardy, Luis Victorio y Rivas de Hardy, Eloisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2077/10. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 143.675 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3º piso, por dos (2) días, cita y emplaza a los herederos del Sr. José María Ramón BRÍA, DNI N° 7.529.104, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bría, José María Ramón c/Bría, Luis Alberto y/o Chala Vda. de Bría, Olga y/o Bría, Inés y/o Bría, Gabriel Arturo (h) y/o A.R.R. s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 10.754/05, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Ausentes.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 143.674 E:5/9 V:7/9/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795, secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Rosa Esther WELSH, M.I. N° 4.989.333, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Welsh, Rosa Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 151/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, secretaria 26 de agosto del 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.676 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en la calle Soldado

Aguilera N° 1795, en autos: "**Aquino, Olga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 27/11. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de AQUINO, Olga, M.I. N° 3.390.366, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 9 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.677 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Secretaría a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, del Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, en autos: "**Romero, Porfirio René s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 95/11. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de ROMERO, Porfirio René, M.I. N° 6.308.290, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 4 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.678 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, Juez, Secretaria U a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de la Ciudad de Resistencia (Chaco), en autos: "**Pierlucca, Rosa Julia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.768 año 2011, citase a herederos y acreedores de la causante por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de los dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., "de facto". Resistencia, Chaco, 27 de mayo de 2011. Secretaria U, Dra. Alba Graciela Cordon, Abogada, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 143.679 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Valdivia, Angel Carlos Gustavo y Amelia Abraham Vda. de Valdivia s/Sucesorio**", Expte. N° 878/05, Secr. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Angel Carlos Gustavo VALDIVIA, M.I. 3.554.629, fallecido el 21/6/2002, y Amelia ABRAHAM Vda. de VALDIVIA, M.I. 6.580.691, fallecida el 25/3/2008 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 30 de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.680 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Cipriano RAMIREZ, a fines de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos: "**Ramírez, Cipriano s/Sucesorio**", Expte. 877/08, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de mayo del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.681 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resis-

tencia, Chaco, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Mario ACEVEDO, DNI N° 07.919.477, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "**Acevedo, Mario s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.748/10. María R. Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Dr. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.683 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Alberto CABALLERO, DNI N° 07.424.522, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "**Caballero, José Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5529/11. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria. Resistencia, 6 de julio de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 143.684 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en B° Ricardo Güiraldes, Soldado Aguilera 1795, ciudad, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Sr. GONZALEZ, Manuel Carlos, DNI: 12.470.353, en los autos caratulados: "**González, Manuel Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 147/2011, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.685 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Dra. María Martha Villacorta, Secretaria, del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. Ramón CARDOZO, M.I. N° 05.670.332, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Cardozo, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.081/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2010.

Dra. María M. Villacorta, Secretaria

R.N° 143.686 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez; Dra. Nancy E. Durán, Secretaria, del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. FRETTE de FARIAS, Irma, M.I. N° 0.600.872, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Frette de Farias, Irma s/Juicios Sucesorios Ab-Intestatos**", Expte. N° 5.314/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de julio de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.687 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 9, secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida 33 T. II, 4° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a

partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera Wilfredo LOPEZ, M.I. N° 10.674.652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**López, Wilfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.677/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 143.688 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- Dra. Claudia K. Feldmann, Juez N° 1 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Cisnero, Yanina Verónica c/Pérez, Carlos Roberto s/Filiación Extramatrimonial**", Expte. N° 2.823/07, cita por dos (2) días al Sr. Carlos Roberto PEREZ, M.I. N° 16.449.424, para que en el término de cinco (5) días de notificado, contado a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Secretaria, 23 de agosto de 2011.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

R.N° 143.689 E:5/9 V:7/9/11

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita al Sr. Benedicto MACIEL, D.N.I. N° 7.405.469, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Autos: "**Gómez, Miguel Angel y Aquino, Norma Haydée c/Maciel, Benedicto y/o Propietario y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 11.881/08. Resistencia, 26 de agosto del 2011.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 143.690 E:5/9 V:7/9/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen N° 561, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Irma PEREZ de SCHNECKENBURGER, M.I. N° 6.595.794, para que acrediten en el Juicio Sucesorio: "**Pérez de Schneckenger, Irma s/Sucesorio**", Expte. N° 167/11. Gral. San Martín, Chaco, 14 de junio de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 143.692 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, sito en calle H. Irigoyen N° 561, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hermenegildo GÓMEZ, D.N.I. N° 2.530.890, para que acrediten en el Juicio Sucesorio: "**Gómez, Hermenegildo s/Sucesorio**", Expte. N° 186/11. Gral. San Martín, Chaco, 11 de julio de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 143.693 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermacora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (3) días, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes Sres. PEREYRA Cantalicio, M.I. N° 3.554.104, y

BENITEZ María Delicia, L.C. N° 0.917.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**Pereira Cantalicio y Benítez María Delicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4260/11, año 2.011, Resistencia, 09 de agosto de 2.011.

Liliana Noemí Ermacora
Secretaria

R.N° 143.698 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- Sonia S de Papp, Juez Civil de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lida Beatriz VALENZUELA, D.N.I. N° 14656104, a hacer valer sus derechos en autos: "**Valenzuela Lidia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1322/10, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 15 de febrero de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.669 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- Se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contado a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don José VALERO, M.I. N° 07.539.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Valero José s/Sucesorio**", Expte. N° 2808/10, Sec. N° 2, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado; Dra. Silvia Marina RISUK, Secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, Secretaria, 18 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 143.702 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 7, con asiento en calle Av. Laprida 33 - Torre 2, 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Tapia Gerardo Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4242/11, cita por tres días a herederos y acreedores de Don TAPIA Gerardo Guillermo, M.I. 34.623027, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 14 de julio del 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 143.703 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y, legatarios de: Otilia CARRIZO, C.I. N° 131.210, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Carrizo, Otilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 379, F° 94, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Tatiana R. Gurman, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de julio de 2011.

Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 143.706 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, sito en calle Irigoyen N° 265 -ciudad-, en los autos caratulados: "**Repetto, Alfredo y Escobar, Nélica s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 063/10. Cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de Alfredo REPETTO y/o Nélica ESCOBAR, D.N.I. N° 7.443.987 y 2.427.305, respectivamente. General José de San Martín, 17 de agosto de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 143.707 E:5/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a los agentes Orlando Di Nubila, Karen Yanina Del Campo lo dispuesto en la Resolución N° 1.687/11, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 23 de agosto de 2011, visto... Considerando... El Ministro de Salud Pública de la Provincia del Chaco **resuelve:** **Artículo 1°:** Aplíquese a partir del primer día hábil siguiente de la notificación del presente instrumento legal a los agentes Di Nubila Orlando, Del Campo Karen Yanina la sanción correctiva de **cinco (5) días de suspensión sin goce de haberes**, por haber transgredido con sus conductas lo establecido en el Art. 21 incisos 1) y 3) y Art. 22 inciso 9) de la Ley 2.017 "de facto" t.v..., Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con el Art. 21 inciso 1) 22 inciso 2) y 23 inciso 3) del Anexo Disciplinario a la citada norma legal, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente. **Artículo 2°:** Por Dirección de Administración, procédase al descuento correspondiente a **cinco (5) días** de suspensión de los haberes de los agentes Orlando Di Nubila, D.N.I. N° 20.451.490, y Karen Yanina Del Campo, D.N.I. N° 26.826.661, de conformidad al artículo anterior. **Artículo 3°:** Por Dirección Unidad de Recursos Humanos, efectúense las comunicaciones correspondientes. **Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.: Doctor Francisco José BAQUERO, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Víctor Ruiz Díaz, Jefe a/c.

s/c. **E:5/9 V:9/9/11**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º, piso, ciudad de Resistencia en autos: "**Rodríguez de Spagnolatti, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.894/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa RODRIGUEZ de SPAGNOLATTI, LC N° 4.380.967, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 10 de agosto de 2011.

*Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario*

R.N° 143.722 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don QUINTANA, Claro, Argentino, con M.I. N° 07.536.712, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Quintana, Claro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 640 Año 2011, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría única de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, 17 de agosto de 2011.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria*

R.N° 143.723 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en calle Obligado N° 229, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres días a los derecho habientes del Sr. Carlos SATINA, M.I. 7.522.395, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso en los autos: "**Rosado, Juan Alberto c/Satina, Carlos Horacio y/o Satina, Carlos y/o Quien Resulte Responsable s/Despido sin Causa, Diferencia Salarial**", Expte. N° 24.049, AÑO 2004, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de junio de 2011.

*Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente*

R.N° 143.725 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez de Paz Letrado Suplente, de Juan José Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Rubín de Acosta, Deolinda Florentina s/Sucesorio**", Exp. N° 177, Año 2.010, cita por tres y

emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Deolinda Florentina RUBIN, M.I. N° 4.527.886, fallecida el 23/09/04, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Nilda Paulina Lambrecht, Juez. Juan José Castelli, Chaco, 23 de mayo de 2.011.

*Dra. Liliana Albarrán
Secretaria Letrada*

R.N° 143.726 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. 3, sito en 9 de Julio 342, P.A., de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores de MITACEK, Lidia, D.N.I. N° 1.059.373, por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mitacek, Lidia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 841/11, todo bajo apercibimiento de ley. Dra. Norma Cristina Ávalos, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 3, 11 de agosto de 2011.

*Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria*

R.N° 143.727 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación; Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Miguel Angel CANCIAN, M.I. N° 11.406.658, en los autos caratulados: "**Cancián, Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.636/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 14 de julio de 2011.

*Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio*

R.N° 143.728 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Diego Daniel (alias "Oveja", D.N.I. N° 31.484.412, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 11, Pc. 16, Bo. Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Daniel Fernández y de Ana María Pérez, nacido en Resistencia, Chaco el 17 de diciembre de 1989, Pront. Prov. N° 42.871C.F. y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Fernández, Diego Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 116/11, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 11/04/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Diego Daniel Fernández, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable en el Expte. 1-23671/09, causa principal de **Robo a mano armada en grado de tentativa** (art. 166, inc. 2 en función con el art. 442 del C. Penal) y en concurso real art. 55 del C.N. en el Expte., agregado por cuerda N° 1-2622/07 a fs. 97/99 delito de **Robo en grado de tentativa** (art. 164, en función con el art. 42 del C. Penal) a la pena de **tres años y cuatro meses (3 años y 4 meses)** de prisión efectiva... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 30 de agosto de 2011.

*Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria*

s/c. **E:7/9 V:16/9/11**

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Adelaida SEGOVIA Vda. de LEDESMA, M.I. N° 1.553.846, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Segovia Vda. de Ledesma s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.233, Año 2011, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff

Dakoff, Juez. Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada-Secretaria, 25 de agosto de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.709 E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de esta ciudad, cita a los herederos del Sr. Melanio GÓMEZ, M.I. N° 5.752.330 para que en el término de cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, caratulado: "**Davidoff, Jorge Manuel c/Gómez, Melanio y/o Sucesores y/o quien Resulte Titular del Inmueble s/Escuritacion**", Expte. N° 14.493/10, Selva L. Puchot, Secretaria, 31 de agosto de 2011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.

R.Nº 143.711 E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinravicius, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, citando por tres (3) citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos que correspondan de don Juan Luis Victorino KAENEL, M.I. N° 7.904.758, en los autos caratulados: "**Kaenel, Juan Luis Victorino s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.179/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de agosto de 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 143.712 E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- Dr. Lidia Valentina Aquino, Juez Civil y Comercial N° 1, Secretaria de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1er. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Eugenio RAMIREZ (M.I. N° 2.371.969) y Ramona Fortunata INSAURRALDE de RAMIREZ (M.I. N° 6.590.894), para que en el plazo de treinta (30) días –contados a partir de la última publicación– comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Autos: "**Ramírez, Eugenio e Insaurrealde de Ramírez, Ramona Fortunata s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.978/11. Resistencia, 23 de agosto de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.Nº 143.713 E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ENCINA, Amelia Mariluz, DNI N° 29.881.042, en los autos caratulados: "**Encina, Amelia Mariluz s/Sucesorio**", Expte. N° 1.880/11, Secretaria N° 2, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco a los 23 días del mes de agosto de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 143.714 E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Oyos, Geronimo c/Franco Maria Del Carmen s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 944/10C, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos emplazando a Maria Del Carmen Franco, sin documento conocido, para que dentro Diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él. Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota - Juzgado del Menor de Edad y Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco, 01 de septiembre de 2011.

Dra. Natacha Afanasenco
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/9 V:9/9/11

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada, Ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Alvarez, María Salome s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 147 - F° 011 - Año: 2011. Publíquese por tres veces. Secretaria N° 1, 14 de julio de 2011.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada

s/c. E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de esta Ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ra. Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, don Prudencio Ojeda, M.I. N° 11.671.446, en los autos caratulados: "**Ojeda Prudencio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 187 - F° 720 - Año: 2011. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 14 de junio de 2011.

Dra. Patricia Natalia Rocha
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana Guerra Eliana Lorena DNI N° 36.673.428, que en la causa caratulada: "**Guerra Eliana Lorena s/ Sup. Infr. Ley de Tránsito y Código de Faltas**", Expte. N° 263 F° 46/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: General Pinedo, 18 de agosto de 2011 Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a Guerra Eliana Lorena DNI N° 36.673.428, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de inobservancia de los mandatos legales y conducción peligrosa, arts. 40 y 89 de la ley 4.209, que se le imputará, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, registrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria N° 1.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria N° 1

s/c. E:7/9 V:16/9/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Gonzalez, Marcial, argentina, soltero, jornalero, de 28 años de edad, nacido en Pampa del Indio Chaco, el 12 de agosto de 1983, hijo de Gonzalez Ambrosio y de Ceferino Alejandra, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.503.427 se domicilia en Cuarta Legua Legua 17 Lote 45 Pje Pampa Chica, que en los autos N° 151/08, caratulada "**Gonzalez Marcial s/ Abuso de Arma**" se dictó la siguiente Resolución N° 438. Gral. José de San Martín, Chaco, 05 sep 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:,,, Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente la presente causa al imputado Gonzalez, Marcial, ya filiado, del delito de abuso de armas (Art. 104 primera parte del C.P.) , en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) Revocar la resolución N° 333 de fecha 21 de setiembre del 2009, dejando sin efecto la orden de detención solicitada con oficio N° 1937 III)... IV)... V)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:7/9 V:12/9/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Romero, Mario Daniel, argentino, casado, jornalero, de 48 años de edad, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 3 de diciembre de 1963, hijo de Mario Dionicio Romero y de Francisca Vega, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.342.626 se domicilia en Pampa del Indio, Chaco, que en los autos N° 35/09, caratulada "**Romero Mario Daniel s/Lesiones Leves**" se dictó la siguiente Resolución N° 435. Gral. José de San Martín, Chaco, 05 sep 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:,,, Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Romero Mario Daniel, ya filiado, del delito de lesiones leves (Art. 89 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II)... III)... IV)... V)... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gaston Rafael Silvestri Secretario. General José de San Martín, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, sito en calle Brown 249, segundo piso de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO Lidia, M.I. N° 1.546.026, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Maldonado Lidia s/Sucesorio**", N° 218/11. Resistencia, 2 de Septiembre del año 2011.

Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria

R.N° 143.729 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Don Juan Ramón Rodríguez, por tres (3) días y los emplaza para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Juan Ramon s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 650/11. Dra. Sandra Beatriz Kuc, Secretaria, 15 de julio de 2011.

Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria

R.N° 143.732 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ignacia ROMERO Vda. de TORRES, M.I. N° 729.121; en autos caratulados: "**Romero Vda. de Torres, Ignacia s/Sucesion Ab Intestato**", Expte. 752, F° 76/77, Año 2011 Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 de septiembre de 2011.

Dra. Graciela Solis, Abogada/Secretaria

R.N° 143.734 **E:7/9 V:12/9/11**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Ramón Eugenio RUI DÍAZ, D.N.I. N° 8.301.258, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejado por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruí Díaz Ramón Eugenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5810/11. Resistencia, 16 de Agosto de 2.011.

Mary Beatriz Pietto, Abogada/Secretaria

R.N° 143.735 **E:7/9 V:12/9/11**

L I C I T A C I O N E S

TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 03/11
Expte. N° 400-170811-24818 – E

Objeto: "Contratación del seguro parque automotor - Año 2011/2012".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 01/09/2011.

Monto total afectado: \$ 90.000,00 (Son Pesos: Noventa Mil).

Valor del pliego: \$ 90,00 (Son Pesos: Noventa) en estampillas fiscales de la Administración Tributaria Provincial.)

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 09,00 hs, del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Organismo el día 14/09/2011 a las 09,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat
Directora de Administración

s/c. **E:31/8 V:9/9/11**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 021/11 - EXPEDIENTE N° 156/11

Objeto: Adquisición de equipamiento informático destinado al Parque Informático del Poder Judicial del Chaco.
Monto estimado: \$ 1.194.000 (un millón ciento noventa y cuatro mil).

Apertura: 27 de septiembre de 2011.

Hora: 10:30.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 hs.

LICITACION PUBLICA N° 022/11 - EXPEDIENTE N° 163/11

Objeto: Adquisición de armarios metálicos destinado a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.
Monto estimado: \$ 50.000 (cincuenta mil).

Apertura: 20 de septiembre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 hs.

+++++
LICITACION PUBLICA N° 023/11 - EXPEDIENTE N° 165/11

Objeto: Adquisición de sillas y sillones con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.
Monto estimado: \$ 70.000 (setenta mil).

Apertura: 27 de septiembre de 2011.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso la Ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet email:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

- 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
 4) Horario de atención: de 07:30 a 11:30 hs.
C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio
 s/c. E:31/8 V:9/9/11

>*<
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO

- LICITACION PUBLICA N° 131 (Resolución N°)**
Obra: "Pavimentación, desagües pluviales, iluminación, señalización y semaforización de calle Fray Bertaca entre Av. Marconi y calle Dionicio Suero".
Presupuesto oficial: Pesos Seis millones ochocientos cuatro mil trescientos noventa y siete con dieciocho centavos (\$ 6.804.397,18).
Valor del pliego: Pesos Seis mil ochocientos cuatro (\$ 6.804).
Repartición ejecutora del proyecto: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia.
Plazo de ejecución: 9 meses.
Plazo de garantía de la obra: 12 meses.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.
Venta de pliegos: 30 de agosto al 28 de septiembre de 2011 en la Secretaría de Economía de la Municipalidad de Resistencia, Av. Italia 150, Resistencia.
Fecha y lugar de apertura de ofertas: 4 de octubre de 2011 - 10 hs., en Av. Italia 150, Municipalidad de Resistencia.

Olga Esther Maciel
Coordinación de Compras

s/c. E:2/9 V:9/9/11

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO

- LICITACION PUBLICA N° 024/11 - EXPEDIENTE N° 169/11**
Objeto: Llamado a licitación para adquisición de muebles de oficina.
Destino: Distintas dependencias judiciales.
Fecha de apertura: 23 de septiembre de 2011.
Hora: 09:00.
Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
 2) Internet email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
 4) Horario de atención: de 07:30 a 12:00 hs.
 5) Monto estimativo: \$ 120.000,- (pesos ciento veinte mil).

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:2/9 V:12/9/11

>*<
MUNICIPALIDAD DE
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

- La Municipalidad de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco. Llama a **Licitación Pública N° 03/11**. Expediente 156/11.
Objeto: Adquisición de: Dos camiones con chasis para montar compactador de residuos.
Fecha de apertura: 15/09/2011. **Hora**: 10:00.
Lugar: Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.
Precio del pliego: (Pesos: Un mil) \$ 1.000,00.
Venta de pliegos: Dirección de Compras y Suministros, sito en Moreno N° 801 (3700), Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Tel: 03732-431222.

Mirtha L. Langellotti de Sala
Dpto. Licitaciones

s/c. E:5/9 V:9/9/11

- DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEL**
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
LICITACION PUBLICA (1° LLAMADO) N° 01/11
EJERCICIO 2011 EXPEDIENTE: 1701/11 (D.O.S.)
Objetivo: Adquisición de edificios para el funcionamiento de las Delegaciones de la Obra Social del interior del país.
Lugar de apertura, consulta y retiro de pliego: Dirección de Obra Social del S.P.F. sito en Manuel Ricardo Trelles Nro. 2596 Cdad. Aut. de Buenos Aires - Teléfono 45830953 int. 131
Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el día anterior fijado para la apertura. Pliego sin costo.
Presentación de la oferta: Dirección de Obra Social del S.P.F. sito en Manuel Ricardo Trelles Nro. 2596 Cdad. Aut. de Buenos Aires, de 10: 00 a 17:00 hs. hasta el día y horario fijado para la apertura.
Acto de apertura: Dirección de Obra Social del S.P.F. sito en Manuel Ricardo Trelles Nro. 2596 C.A.B.A. el día miércoles 14 de Octubre de 2011, a las 17:00 hs.
Prefecto Sixto A. Velázquez, Director
 R.N° 143.682 E:5/9 V:9/9/11

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 004/11
EXPEDIENTE N° 166/11

- Objeto**: Llamado a licitación para la venta de 203 (doscientas tres) bicicletas
Fecha de apertura: 26 de septiembre de 2011.
Hora: 09:00.
Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en calle Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco.
 2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 Email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 3) Valor del pliego: 100 Unidades Tributarias - \$ 15,00 (pesos quince).
 4) Horario de atención: de 07:30 a 12:00 hs.
C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:5/9 V:9/9/11

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 133 Y 134/11
RESOLUCIÓN N° 1.903/11

- Objeto**: Contratación de servicios de un (1) camión con caja volcadora, modelo 2004 en adelante y una (1) motoniveladora, modelo 1990 en adelante, prestaciones por 1.800 horas y 1.000 cuadradas, respectivamente, con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.
Lugar, fecha y hora de apertura: En Dirección de Compras, el día 8 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.
Venta de pliegos: Dirección de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

LICITACION PÚBLICA N° 0132/11
RESOLUCIÓN N° 1.905/11

- Objeto**: Adquisición de indumentarias, destinadas al Cuerpo de Inspectores de la Dirección Gral. de Tránsito, Transportes Públicos y Cargas.
Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 9 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas.
Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas
 s/c. E:7/9 V:9/9/11

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 57/2011

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos

(2) años, con opción a renovación automática por dos (2) años más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para la Dirección Provincial del Trabajo, Delegación Regional de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; **Decreto N° 1721/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de septiembre de 2011, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 58/2011

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado que serán destinados al racionamiento de internos y personal de guardia de las distintas divisiones del Área Metropolitana pertenecientes al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 1720/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de septiembre de 2011, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 59/2011

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento del Registro Civil de la localidad de Puerto Vilelas dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; **Decreto N° 1722/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 60/2011

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento del Archivo Jurisdiccional dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; **Decreto N° 1719/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos quinientos treinta mil (\$ 530.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de septiembre de 2011, a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.09.2011, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 09.09.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:7/9 V:12/9/11

CONVOCATORIAS

AERO CLUB CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de septiembre de 2.011, a las 9.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5 – Campo "Los Palmares", Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 90 cerrado el 30 de junio de 2.011 e Informe de los Revisores de Cuentas.
4. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
5. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Vicepresidente, por dos años; un (1) Secretario de Actas, por dos años; un (1) Protesorero, por dos años; dos (2) Vocales Titulares, por dos años; dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.
7. Tratamiento y revisión de la sanción de exoneración aplicada al socio vitalicio N° 2.133 s/Sentencia recaída en el Expte. N° 319/08 del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Expte. N° 3.091/10 de la Sala 3 de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Rcia., y Expte. N° 70.153/

10 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

8. Tratamiento y revisión de la sanción de 15 años de suspensión aplicada al socio activo N° 2.551 s/Sentencia recaída Expte. N° 323/08 Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Rcia., Expte. N° 2.610/10, Sala 4 de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Rcia., y Expte. 69.252/10 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco.

Sr. Daniel O. Andriani **Sr. Carlos E. Bermejo**
Secretario General Presidente

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.N° 143.635 E:2/9 V:7/9/11

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE CONSUMIDORES Y
USUARIOS DE BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 30 de Septiembre del 2011, a las 18:00 hs., sito en Avenida Laprida N° 5601, 2° piso, Barranqueras, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y Consideración de los Estados Contables cerrados al (30/06/2009 y 2010 el motivo de su presentación fuera de término) y al 30/06/2011 y Memorias.
- Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- Elección de dos socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Alonso, Christian **Ramírez, Verónica**
Presidente Secretaria

R.N° 143.716 E:7/9/11

>*<
**COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA, GRANJERA,
APICOLA E ICTICOLA "EL JABALI" LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Frutihortícola, Granjera, Apícola e Ictícola "El Jabali" Ltda., en cumplimiento del Artículo 31 de los Estatutos Sociales, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en el establecimiento agropecuario, del productor Héctor M. Limeres, en la localidad de Fontana (Chaco), el día 17 de septiembre de 2011, a las 11 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Informe sobre motivo de la realización de la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la modificación del Estatuto en el Artículo 1º, 5º y concordantes -Artículo 14º y concordantes y Artículo 34º-.
- 4) Consideración de la aprobación del Acta N° 40 del Consejo y de la retribución al trabajo personal del consejero, Artículo 50º.

Héctor M. Limeres
Tesorero

R.N° 143.717 E:5/9/11

>*<
CLUB JUVENTUD DE VILLA CENTENARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Juventud de Villa Centenario, en el Acta N° 1.185, celebrada el día 23/08/11, resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria el próximo 16 de septiembre de 2011, a las 20,00 horas, en la sede del Club, Av. San Martín N° 1.045, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de 2 socios, para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario.
- 2- Motivo de Convocatoria fuera de término.
- 3- Aprobación Memorias y Balances, cuadros de Ingre-

sos y Egresos e Informe de Revisores de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/01/10 y 31/01/11.

- 4- Elecciones de autoridades por terminación de mandato.

- 5- Designación de la mesa Receptora de votos.

González, Rubén F. **Rosso, Juan Pablo**
Secretario Presidente

R.N° 143.718 E:7/9/11

>*<
ASOCIACION SAENZPEÑENSE DE TAEKWON-DO

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
correspondiente a los ejercicios finalizados
31/12/2008-31/12/2009-31/12/2010)**

Estimado Socio:

De acuerdo con las atribuciones que le confiere el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Saenzpeñense de Taekwon-do tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 16 de septiembre de 2011, a las 20 horas, en calle 9 entre 36 y 39 del Barrio Nuevo, de Pcia. Roque Sáenz Peña. Para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Constitutiva y Estatuto Social.
- 2) Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.
- 3) Consideración del Balance General y Memoria de la Comisión Directiva, el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por los Ejercicios Regulares finalizados al 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por terminación del mandato de los socios que ocupan los siguientes cargos: Presidente: Gómez, Alcides; Secretario: Rafael Vallejos; Tesorero: Pablo Dorado; Vocal Titular 1º) Gustavo Husty; Revisor de Cuentas Titular: Hugo Barrios; Revisor de Cuentas Suplente: Rosa Ester Reschini. Elección de los demás cargos que en el Estatuto están previstos, que hasta el momento no habían sido designados: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares Segundo y Tercero y Vocales Suplentes.
- 5) Motivos que justifican la demora en convocar la Asamblea.
- 6) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras.

Nota: art. 23 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Vallejos, Rafael **Gómez, Raúl Alcides**
R.N° 143.720 E:7/9/11

>*<
P.A.Dis.

(Personas en Ayuda a Discapitados)

PRESIDENCIA ROCA - CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: La Comisión P.A.Dis. (Personas en Ayuda a Discapitados) convoca a los señores Asociados a participar de la Asamblea General que se realizará el día 8 de octubre a las 17.30 horas, en el local la E.G.B. N° 38, sito de esta Avenida San Martín de esta localidad, para considerar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 2- Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Balance e Inventario. Memoria Ejercicio 30/06/10 y 30/06/11.
- 5- Renovación total de autoridades.

Ana E. Kozak **Daniel Luis Alberto Silvestri**
Secretaria Presidente

R.N° 143.721 E:7/9/11

**ASOCIACION CIVIL DE PADRES DE
DISCAPACITADOS DEL CHACO**

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil de Padres de Discapacitados del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 24 de Septiembre de 2011, a partir de las 18:00 horas, en Ayacucho 4699, Barranqueras, Chaco, a efectos de considerar al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/09, 30/06/10 y 30/06/11.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.
- 5º) Elección de autoridades por finalización de mandatos.

José Giuggia
Presidente
R.Nº 143.724

Silvia Falcón
Tesorera
E:7/9/11

**COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA, GRANJERA,
APICOLA E ICTICOLA "EL JABALI" LTDA.**
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Frutihortícola, Granjera, Apícola e Ictícola "El Jabalí" Ltda., en cumplimiento del Art. 31 de los Estatutos Sociales, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el establecimiento agropecuario, del Productor Héctor M. Limeres, en la localidad de Fontana (Chaco), el día 17 de septiembre de 2011, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 - Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta conjuntamente con los Sres. Secretario y Presidente.
- 2 - Informar, sobre motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3 - Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Demostrativos y Anexos, Informe de Auditoría Externa e Informe del Síndico, correspondiente al sexto Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre del 2009.
- 4 - Designación de tres (3) asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5 - Renovación parcial del Consejo de Administración. Elección de cuatro (4) consejeros Titulares: Abdala, Marcelo Ramón, por fallecimiento; Limeres, Héctor Manuel; López Arias, Irene, y Torres, Emiliano, por terminación de mandato. Dos (2) consejeros Suplentes: Monzón, Liberato, y Herrera, Osvaldo, por terminación de mandato.
- 6 - Elección de un (1) Síndico Titular en reemplazo de Henry Omar Núñez, y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo de Eduardo Mario Dalinger, por terminación de mandato.

Dr. Abdala, Marcelo Emilio, Abogado
R.Nº 143.710 E:5/9/11

ASOCIACION CIVIL CLUB DE LA COSTA

Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Club de la Costa, que se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2011, a las 10 hs., en la sede social Club Personal de Vivienda, ubicado en Avda. Sarmiento y Nicolás Avellaneda, para tratar el siguiente **orden del día:**

1. Lectura acta anterior.
2. Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta período cerrado 01-07-10 al 30-06-2011.
4. Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta.

Albarracín, Héctor
Secretario
R.Nº 143.715

Hrusa, Francisco
Presidente
E:7/9/11

**CLUB DEL PERSONAL DE VIVIENDA
CONVOCATORIA**

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre de 2011, a las 17:00 horas en las instalaciones del Club Personal de Vivienda, sito en Av. Sarmiento y Ruta Nicolás Avellaneda, ciudad a la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del acta Anterior
- 3) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización. Ejercicio año 2009, 2010.
- 5) Elección de tres (3) socios para conformar la Comisión Escrutadora de Votos y/o Junta Electoral.
- 6) Elección de Autoridades para la renovación total de la Comisión Directiva. Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, (1) Secretario de Actas, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero; cinco (5) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, y un (1) Asesor Legal por el término de 2 años.

Roberto Garcete, Tesorero
Carlos Socha, Secretario
Oscar Brugnoli, Presidente

R.Nº 143.730 E:7/9/11

CONSORCIO CAMONERO N° 31 – LAS BREÑAS

LAS BREÑAS - CHACO
CONVOCATORIA

Señores asociados:

Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta N° 235 de la reunión del 23 de Agosto de 2011, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 30 de Septiembre de 2011, a las 19:30 horas, en la sede social de nuestro consorcio, sito en Alberdi N° 1.787 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombrar dos sócios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el. Secretario.
- 2.- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01/08/10 y el 31/07/11.
- 3.- Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 4.- Considerar altas y bajas de socios.
- 5.- Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6.- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 7.- Elección de (02) dos Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: Osvaldo KOSTER (Presidente) y Hugo HEINZELBECKER (Secretario). Y (02) dos Miembros Suplentes, en reemplazo de los Señores Cristobal COLLI (Vocal Suplente 1º) y Omar Alfredo ALVAREZ (Vocal Suplente 3º), por finalización de mandatos. Y (01) un Revisor de Cuentas Titular 1º y (01) un Revisor de Cuentas Suplente 2º, en reemplazo de los señores Oscar GONZALEZ y Rubén Alberto FERNANDEZ, respectivamente, por finalización de mandatos.
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria en reemplazo de Oscar Alberto

KRSTIC (Vocal Titular 3°) - Socio de Representación Necesaria.

- 9.- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
10.- Palabras finales a cargo del Presidente.

Hugo Heinzbecker, Secretario
Oswaldo Koster, Presidente

NOTA:

La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los socios, según Art. 28 de los Estatutos Sociales. En caso de lluvia, la Asamblea quedará diferida para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

R.Nº 143.731

E:7/9/11

—————>*<—————
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
POPULAR RICARDO GUIRALDES**

COLONIAS UNIDAS - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 29-09-11 a las 19:00 horas en el local de la Biblioteca, sito en Dr. Fleming s/Nº, de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2.- Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término a Asamblea de socios para tratar el Balance.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2010.
- 4.- Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 5.- Elección de la Comisión Directiva por renovación total: En este acto se deberán elegir once (11) miembros titulares; cinco (5) miembros suplentes, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) suplente, en reemplazo de los anteriores por finalización de mandatos. Elección de un (1) asesor en reemplazo del anterior.

Nilda S. Vargas, Secretaria

Mario Guillermo Taborda, Presidente

R.Nº 143.733

E:7/9/11

—————>*<—————
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

PROVINCIA DE MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de Octubre de 2011, a las 09:30 horas en la sede de la Entidad sita Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2010 y cerrado el 30 de junio de 2011.

3. Capital social. Consideraciones.

4. Evolución del rubro Inmuebles.

5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

6. Tratamiento de los excedentes.

7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración.

9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Luis Pierrini, Presidente

R.Nº 143.748

E:7/9 V:12/9/11

CONTRATOS SOCIALES

CHACOBUS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Chacobus S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", hace saber por un día que conforme contrato privado del 01/12/2010 y del 01/07/2011, los señores Jorge Ernesto Monzón, argentino, con DNI N° 17.369.678, con domicilio en calle Santa Fe N° 2200, Resistencia, y Raquel Toledo, argentina, DNI N° 17.975.657, con domicilio en Artigas N° 1455, Resistencia, han constituido una sociedad denominada Chacobus SRL, con sede social en Artigas N° 1455, de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 20 años. El capital se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) **Servicios:** Transporte urbano y/o interurbano y/o suburbano de pasajeros por automotor, transporte colectivo de pasajeros a mediana y larga distancia, viajes de turismo por expresos; b) **Comercial:** Provisión de repuestos y accesorios, neumáticos, herramientas, combustibles y lubricantes, compra y venta de automotores nuevos y usados, arriendos, contratación de carrocerías y chasis, importación y/o exportación de mercaderías y/o productos específicos de su actividad principal; c) **Profesional:** 1) Asesoramiento profesional y 2) elaboración de proyectos y/o dirección técnica de proyectos a entidades públicas o particulares, específicos de la actividad del transporte. La administración estará a cargo de Jorge Ernesto Monzón. El cierre del Ejercicio es el treinta de Abril de cada año. Secretaría, 31 de agosto de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 143.719

E:7/9/11